

Carta de Servicios

2019-2022

Museo Sorolla



Carta de Servicios

2019-2022

Museo Sorolla





Catálogo de publicaciones del Ministerio: www.culturaydeporte.gob.es
Catálogo general de publicaciones oficiales: publicacionesoficiales.boe.es

Edición 2018



MINISTERIO DE CULTURA
Y DEPORTE

Edita:
© SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Subdirección General de Atención al Ciudadano,
Documentación y Publicaciones

NIPO: 030-18-001-4
DOI: 10.4438/030-18-001-4

Índice

Datos identificativos y fines del Museo **5**

Servicios del Museo **6**

Derechos de los usuarios **12**

Participación de los usuarios **13**

Normativa reguladora **13**

Quejas y sugerencias **14**

Compromisos de calidad **15**

Indicadores del nivel de calidad **16**

Medidas que aseguren la igualdad de género, que atiendan a la diversidad, que faciliten el acceso y mejoren las condiciones de la prestación del servicio **18**

Sistemas normalizados de gestión de calidad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales **19**

Medidas de subsanación **20**

Información complementaria **21**



Datos identificativos y fines del Museo

Datos identificativos

El Museo Sorolla es un museo de titularidad estatal y gestión directa del Ministerio de Cultura y Deporte que depende orgánicamente de la Dirección General de Bellas Artes a través de la Subdirección General de Museos Estatales.

El Museo está dedicado a mostrar la obra del pintor Joaquín Sorolla (Valencia 1863-Cercedilla, Madrid, 1923). Fue creado en 1931, al aceptar el Estado Español el legado de la viuda de Sorolla, Doña Clotilde García del Castillo, quien donó el edificio y todas sus colecciones para crear un Museo en memoria de su marido. Se abrió al público el 11 de junio de 1932. El Museo fue reorganizado entre los años 2001 y 2002, con motivo de la rehabilitación de las salas principales: los tres estudios del pintor.

El Museo está instalado en la antigua vivienda-taller que el pintor se hizo construir entre 1910 y 1911. Se divide en cinco zonas principales: el jardín, que es una creación más del pintor; la planta baja, antigua zona de cocinas, organizada en torno al llamado patio andaluz; su zona de trabajo, compuesta de tres estudios sucesivos; el resto de la planta principal, zona noble de la casa, con el salón y el comedor; y la planta primera, transformada en salas de exposición.

Fines

El Museo es una institución científica y cultural. Sus actividades se dirigen tanto a favorecer el acceso físico e intelectual a las colecciones mediante la exposición, divulgación e investigación de sus contenidos, como a su conservación y documentación. También forman parte de sus fines facilitar la consulta y el estudio a los investigadores y garantizar el préstamo de los distintos objetos en las condiciones más idóneas.

Son funciones del Museo Sorolla:

- La conservación, catalogación y exhibición ordenada de los bienes culturales a él asignados.

- La investigación en el ámbito de su especialidad y en torno a sus fondos.
- La organización periódica de exposiciones relacionadas con sus contenidos.
- La elaboración y publicación de catálogos y monografías de sus fondos y de otros temas con ellos relacionados.
- El desarrollo de una actividad divulgativa y didáctica respecto a sus contenidos.
- La cooperación con otros museos e instituciones de su mismo ámbito temático, tanto a nivel nacional como internacional.

Servicios del Museo

Exposición permanente

El Museo Sorolla presenta una amplia colección de las obras maestras del pintor valenciano, así como los muebles, objetos y piezas artísticas de otros autores que formaron parte de su vida cotidiana y de su intimidad creadora y vital, todo ello en la casa-estudio que el propio artista se hizo construir en Madrid.

Se divide en cinco áreas destacables:

El jardín

Se entra al Museo a través del jardín, que fue diseñado por el propio Sorolla en fases sucesivas, a medida que fue adquiriendo los terrenos. El *primer jardín* se inspira en el Jardín de Troya de los Reales Alcázares de Sevilla; el *segundo jardín* es una alusión directa al Patio de la Acequia del Generalife de Granada, con elementos de la jardinería italiana como la columnata adornada con tres reproducciones de bronce pompeyanos o el togado romano que cierra la perspectiva del fondo y las columnas aprovechadas que lo enmarcan. El *tercer jardín* contiene una alberca y una pérgola cuya sombra acoge en verano las actividades del Museo.

Planta baja (semisótano)

Corresponde a lo que fue la zona de cocinas, lavaderos y otros servicios, y está organizada en torno al



llamado *patio andaluz*, cuya función primordial era la de proporcionar luz y ventilación a la parte trasera de la casa. Actualmente sirve para exhibir las colecciones de cerámica popular que Sorolla reunió en sus viajes por España y también acoge el mostrador de información y taquilla, la tienda del Museo, la consigna y los aseos.

Los estudios (planta principal)

Constituyen la parte más singular de la casa. Denotan un gusto, común a los artistas de su época, por hacer de los espacios de trabajo un verdadero escenario de la personalidad del pintor; los decoran con gran densidad, buscando un ambiente bohemio, pero refinado, y rodeándose de objetos artísticos y abundantes muestras de su propia obra.

- *Sala I*: Se presenta en ella una introducción a la vida y obra del pintor, con una selección de cuadros representativos de sus distintas épocas.
- *Sala II*: Empleada por Sorolla como despacho y sala de exposición; en este espacio colgaba el pintor las últimas obras realizadas y las que tenía a la venta.
- *Sala III*: Era el estudio donde trabajaba Sorolla y su ambiente original se ha mantenido en lo posible.

Con motivo de las exposiciones temporales, la selección de cuadros expuestos en estas salas puede variar.

La vivienda (planta principal)

- *El salón*: Área principal de la zona social de la casa, recibe abundante luz natural a través de sus amplios ventanales. El mobiliario es muy heterogéneo, de distintas épocas y procedencias. En sus muros se exponen varios retratos familiares. La rotonda está decorada con una galería escultórica de retratos de la familia Sorolla realizados por artistas de primera fila, como Mariano Benlliure o José Capuz.
- *Pasillo al comedor*: Este pequeño espacio enlaza el Salón con el Comedor y con la escalera

de servicio que recorre las cuatro plantas. En sus muros se expone parte de la colección de pilas benditeras, procedentes de diferentes centros cerámicos españoles.

- *Salita antecomedor*: Protagonizada por un alto zócalo de azulejos (reproducción de un modelo del siglo XVI), el pintor quiso recordar en esta pequeña sala las habitaciones de Felipe II del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. En una gran vitrina presenta una magnífica colección de cerámica de reflejo dorado.
- *Comedor*: Sorolla se inspiró en su Levante natal para la decoración de esta sala, con sus paredes forradas en mármoles de distintos colores. En su parte superior pintó al óleo una franja de lienzo con guirnaldas de frutas en las que intercala los retratos de su mujer y sus dos hijas.
- *Vestíbulo*: Entrada principal de la casa en vida de Sorolla, que conduce al Salón.

Planta primera (exposiciones temporales)

- *Salas IV-VII*: En esta planta se encontraban los dormitorios familiares, el ámbito privado de la vivienda. En 1945, este espacio quedó convertido en sala de exposición y actualmente se dedica a las exposiciones temporales.

Exposiciones temporales

Como complemento a la exposición permanente, el Museo programa anualmente una o dos exposiciones temporales que pueden ser de producción propia u organizarse en colaboración con otras instituciones.

Las salas dedicadas a ellas se encuentran situadas en la planta primera del edificio.

Actividades culturales y educativas

El Museo programa a lo largo del año diversas actividades culturales y educativas en relación con sus contenidos.



Se organizan:

- Conferencias
- Conciertos
- Visitas guiadas (las solicitudes deben enviarse al menos con quince días de antelación).
- Actividades extraordinarias con motivo del Día internacional de los Museos, la Noche de los Museos, el Día internacional de la Mujer o la Semana de la Ciencia, etc.
- Talleres infantiles y para familias
- Talleres para adultos

La mayor parte de estas actividades se ofrece gratuitamente.

En el transcurso del año el Museo informa a sus visitantes sobre el calendario de actividades, lo expone junto a la puerta de entrada, envía noticias por correo electrónico a quienes lo solicitan y lo publica en prensa, en la página web del museo y en las redes sociales.

Biblioteca

Está especializada en materias relacionadas con sus fondos (pintura de Sorolla, pintura del siglo XIX, jardines históricos y temas de patrimonio en general), con especial dedicación a la museología y la legislación. Puede consultarse previa solicitud a la Dirección del Centro.

Archivo

Contiene fondos documentales sobre la historia del Museo desde su creación hasta la actualidad. También dispone de fondos documentales sobre la vida y obra de Joaquín Sorolla Bastida.

Los usuarios pueden acceder a estos fondos previa solicitud a la Dirección del Centro.

Consulta de fondos museísticos y documentales

El Museo, previa solicitud a la Dirección del Centro, facilita a los investigadores el acceso a las colecciones y documentación, en dos niveles:

- Acceso a la información y a la documentación sobre los fondos del Museo
- Acceso directo a los fondos museográficos o documentales

La prestación de todos los servicios detallados se producirá sin menoscabo del normal funcionamiento del Museo y siguiendo las directrices e instrucciones de los responsables.

Parte de la colección de fondos museísticos y documentales está accesible a través de Internet en el catálogo de la Red Digital de Colecciones de Museos de España (CERES).

Publicaciones

El Museo Sorolla, con el objetivo de difundir su actividad en todos los ámbitos, publica guías y catálogos de la colección o de exposiciones temporales, trípticos de visita y folletos de actividades culturales y educativas programadas por el Museo.

Pone a disposición de los visitantes hojas de sala en tres idiomas en cada uno de los espacios del Museo.

Tienda y librería

El Museo cuenta con una tienda-librería, donde se pueden adquirir guías, catálogos y otras publicaciones, así como distintos objetos de regalo o recuerdo relacionados con las colecciones del Centro.

Página web

La página web del Museo ofrece:

- Información general sobre: cómo llegar al Museo, horario, condiciones de entrada, normas de uso
- Carta de Servicios (descargable en PDF)
- Información sobre actividades didácticas y educativas, así como sobre las exposiciones temporales
- Acceso al catálogo del Museo
- Biografía del pintor Joaquín Sorolla



- Breve historia de la casa en vida del pintor y del Museo desde su creación
- Acceso a fichas básicas de una selección de piezas destacables de las colecciones de escultura y cerámica del Museo
- Itinerario de la visita, con breve explicación de los diferentes espacios y salas, así como de su contenido
- Publicaciones
- Novedades
- Redes sociales: el Museo también lleva a cabo su actividad divulgativa, educativa y lúdica a través de las redes sociales en las que está presente (Facebook, Twitter, Instagram)

Cesión de espacios

Espacios como el patio andaluz y los jardines pueden cederse para actividades de carácter cultural tales como visitas privadas, conciertos, reportajes fotográficos, periodísticos, etc.

Para ello se ha de dirigir una solicitud a la Dirección del Centro y abonar las tasas correspondientes, Orden del Ministerio de la Presidencia de 18 de enero de 2000, por la que se establecen las tarifas de los servicios o actividades sujetos a la tasa por utilización de espacios en museos y otras instituciones culturales del Ministerio de Educación y Cultura, BOE del 26.

Otros servicios

La institución cuenta además con servicios de:

- Información
- Consigna
- Visitas guiadas
- Audioguías y hojas de sala
- Servicio de seguridad
- Aseos, uno con cambiabebés

Derechos de los usuarios

Derechos constitucionales

Los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho (artículo 44.1 de la Constitución Española).

Todos los españoles tendrán el derecho de petición individual y colectiva, por escrito, en la forma y con los efectos que determine la ley (artículo 29.1 de la Constitución Española).

Derechos genéricos

Los usuarios tienen derecho a:

- Ser tratados con respeto y deferencia por las autoridades y empleados públicos, que habrán de facilitarles el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.
- Exigir las responsabilidades de las Administraciones Públicas y autoridades, cuando así corresponda legalmente.
- Cualesquiera otros que les reconozcan la Constitución y las leyes (Artículos 13.e, 13.f y 13.i de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Derechos específicos

Igualmente los usuarios tendrán derecho a:

- Ser tratados con respeto y deferencia por el personal del Museo.
- Ser informados de los requisitos y condiciones en los que se puede realizar la visita.
- Disponer de las condiciones de seguridad e higiene necesarias para la visita.
- Acceder gratuitamente o con tarifa reducida cuando se cumplan los requisitos establecidos en la normativa vigente.



Participación de los usuarios

Los usuarios del Museo podrán participar en la mejora de la prestación de los servicios a través de:

- La formulación de las quejas y sugerencias que consideren oportunas, conforme a lo previsto en esta Carta de Servicios.
- Escritos dirigidos a la Dirección del Museo.

Normativa reguladora

Específica del Museo

Real Orden de 28 de marzo de 1931 por la que se crea el Museo Sorolla.

General de los museos estatales

- Ley 16/1985, de 25 de junio (BOE del 29), de Patrimonio Histórico Español.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (BOE del 10).
- Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE del 2), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 45/2015, de 14 de octubre (BOE del 15), de Voluntariado.
- Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril (BOE del 22), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
- Real Decreto 620/1987, de 10 de abril (BOE de 13 de mayo), por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos.
- Orden del Ministerio de Presidencia de 18 de enero de 2000 (BOE del 26), por la que se establecen las tarifas de los servicios o actividades sujetos a la tasa por utilización de espacios en

museos y otras instituciones culturales del Ministerio de Educación y Cultura.

- Orden ECD/868/2015, de 5 de mayo (BOE del 13) por la que se regula la visita pública a los museos de titularidad estatal adscritos y gestionados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y por el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Quejas y sugerencias

Formas de presentación

Los usuarios podrán presentar sus quejas y sugerencias sobre el funcionamiento del servicio, según lo establecido en el Real Decreto 951/2005, de 29 de julio (BOE de 3 de septiembre), en los lugares y en la forma que se señalan a continuación:

- De forma presencial, en el Museo y en los registros de recepción y salida de la Administración General del Estado
- Por correo electrónico a la siguiente dirección: museo.sorolla@cultura.gob.es
- Por correo postal, mediante envío a la Dirección del Museo, Paseo del General Martínez Campos 37, 28010 Madrid
- A través de la sede electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte

Los usuarios podrán, si así lo desean, ser auxiliados en su cumplimentación por los funcionarios responsables.

Plazos de contestación

Conforme a lo dispuesto en el mencionado Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, la unidad responsable de la gestión de quejas y sugerencias dispone de un plazo de 20 días hábiles para responder a las mismas y especificar las medidas correctoras a adoptar.

El transcurso de dicho período se podrá suspender en el caso de que deba requerirse al interesado para que, en un plazo de 10 días hábiles, formule las aclaraciones necesarias para su correcta tramitación.



Si transcurrido el plazo establecido, el ciudadano no hubiera obtenido respuesta de la Administración, podrá dirigirse a la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de los Servicios del Ministerio de Cultura y Deporte para conocer los motivos de la falta de contestación y para que dicha Inspección proponga, en su caso, a los órganos competentes la adopción de las medidas oportunas.

Efectos

Las quejas formuladas no tendrán en ningún caso la calificación de recurso administrativo ni su presentación interrumpirá los plazos establecidos en la normativa vigente. Estas quejas no condicionan en modo alguno el ejercicio de las restantes acciones o derechos que, de conformidad con la normativa reguladora de cada procedimiento, puedan ejercer aquellos que se consideren interesados en el procedimiento.

Compromisos de calidad

El Museo ofrece sus servicios con unos compromisos de calidad que se especifican a continuación:

- Poner a disposición del visitante planos informativos en castellano, inglés y francés sobre el contenido e itinerario de la visita al Museo.
- Informar de la programación de las actividades culturales y educativas como sigue:
 - Trimestralmente en las instalaciones del Museo a través de la pantalla situada en la zona de acogida.
 - Mensualmente por correo electrónico a los ciudadanos inscritos en la base de datos de difusión de actividades del Museo.
 - Mensualmente a través de la página web, mediante actualizaciones de esta.
 - Respondiendo a las solicitudes de información en un plazo máximo de 72 horas desde su recepción.

- Realizar, al menos, una exposición temporal al año.
- Realizar, al menos, dos talleres u otras actividades culturales o educativas al trimestre.
- Realizar, como mínimo, 150 visitas guiadas al año dirigidas a diferentes colectivos, entre las cuales al menos una deberá estar dirigida a personas con necesidades especiales.
- Organizar, al menos, una actividad cultural al año en colaboración con otras instituciones.
- Contestar a las peticiones de visitas guiadas para grupos en el plazo máximo de un día hábil desde su recepción.
- Responder en un plazo máximo de ocho días hábiles a las peticiones de los investigadores para consultar los fondos museísticos, a las solicitudes de acceso a la biblioteca o al archivo y a las solicitudes de copias del archivo fotográfico.
- Responder a las quejas y sugerencias recibidas en un plazo inferior a siete días hábiles desde su recepción en el Museo.
- Responder a las solicitudes de información sobre las condiciones de visita y servicios en un plazo máximo de siete días hábiles.
- Responder en un plazo máximo de un mes a las solicitudes de información que requieran algún tipo de investigación y acusar recibo de las mismas en un plazo máximo de siete días hábiles.

Indicadores del nivel de calidad

El Museo evaluará anualmente la calidad de sus servicios, teniendo en cuenta la cantidad de:

- Material informativo editado anualmente con desglose por idiomas, número de visitas al museo a lo largo del año y número de quejas formuladas anualmente por ausencia de material informativo a disposición del público.
- Información sobre la programación de las actividades culturales y educativas comunicada:




- Trimestralmente en las instalaciones del Museo a través de la pantalla situada en la zona de acogida.
- Mensualmente por correo electrónico a los ciudadanos inscritos en la base de datos de difusión de actividades del Museo.
- Mensualmente a través de la página web, mediante actualizaciones de esta.
- Respuestas enviadas a las solicitudes de información en el plazo de 72 horas desde su recepción y porcentaje sobre el total.
- Exposiciones temporales celebradas en el año.
- Talleres u otras actividades culturales o educativas realizados al trimestre.
- Visitas guiadas realizadas al año, dirigidas a diferentes colectivos y número de las realizadas para personas con necesidades especiales.
- Actividades culturales realizadas en colaboración con otras instituciones.
- Contestaciones enviadas a las peticiones de visitas guiadas para grupos en el plazo máximo de un día hábil y porcentaje sobre el total.
- Peticiones de los investigadores para consultar los fondos museísticos, solicitudes de acceso a la biblioteca o al archivo, y solicitudes de copias del archivo fotográfico contestadas en el plazo máximo de ocho días hábiles y porcentaje sobre el total.
- Quejas y sugerencias respondidas en un plazo inferior a siete días hábiles desde su recepción en el Museo y porcentaje sobre el total.
- Respuestas a las solicitudes de información sobre las condiciones de visita y servicios enviadas en un plazo máximo de siete días hábiles y porcentaje sobre el total.
- Respuestas enviadas a las solicitudes de información que requieran algún tipo de investigación en el plazo de un mes y acuses de recibo de estas solicitudes enviados en un plazo máximo de siete días hábiles y porcentajes sobre los totales.

Medidas que aseguren la igualdad de género, que atiendan a la diversidad, que faciliten el acceso y mejoren las condiciones de prestación del servicio

- **Para asegurar la igualdad de género**, el Museo Sorolla presta sus servicios conforme a criterios plenamente objetivos y no discriminatorios, cumpliendo escrupulosamente con la normativa vigente y garantizando en todo momento un trato igualitario a todos los ciudadanos.

Los compromisos de calidad establecidos en esta Carta de Servicios son de aplicación general a todos los usuarios del Museo, garantizándose la igualdad de género en el acceso a los servicios y las condiciones de prestación.

- **Para facilitar el acceso y mejorar las condiciones del servicio**, el Museo cuenta con señalización exterior e interior (carteles informativos, placas indicadoras) y para atender a los usuarios en sus instalaciones dispone de un punto de información al público en la zona de taquillas.
- **Para asegurar una óptima atención al público**, la actuación del personal del Museo se guiará por un compromiso ético de actuación y unas reglas precisas:
 - Compromiso ético de actuación: en el desarrollo de su trabajo diario, el personal del Museo velará para que los usuarios sean tratados con la mayor consideración, con arreglo a los principios de máxima ayuda, mínima molestia, confianza, actuación eficiente y trato personalizado. Estos valores se extremarán en la atención a las personas que tengan algún tipo de discapacidad.
 - En el desarrollo de su trabajo diario, el personal del museo que realice su labor en contacto directo con el público atenderá las siguientes reglas:

- 
- Identificarse adecuadamente.
 - Escuchar activamente cualquier consulta o sugerencia del público.
 - Tratar de resolver las dudas o problemas que se le planteen, utilizando un lenguaje comprensible.
 - Atender al público en todo momento con amabilidad.

En cuanto a la **accesibilidad para personas con discapacidad**, hay que tener en cuenta que el Museo es un edificio histórico, originalmente una casa particular, y está declarado Bien de Interés Cultural, conjuntamente con su jardín. Por este motivo actualmente resulta imposible eliminar las barreras arquitectónicas existentes sin afectar gravemente a su imagen original. Existe un proyecto para ampliar el Museo que facilitará el acceso a las personas con movilidad reducida, no obstante, actualmente ofrece sillas de ruedas en cada planta, que pueden ser utilizadas por las personas que lo deseen por diferentes motivos, entre otros por razones de edad.

El Museo organiza ocasionalmente visitas especiales destinadas a colectivos con algún tipo de discapacidad sensorial.

Sistemas normalizados de gestión de calidad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales

El Museo Sorolla dispone de un servicio de seguridad cuya finalidad es la protección integral de las personas y de todos los bienes que se encuentran en la Institución.

El Museo dispone de un plan de evacuación y emergencia convenientemente señalizado, cumple con la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales y dispone de un manual de autoprotección.

Prevención de riesgos laborales

Entre las medidas particulares que el Museo adopta para garantizar la seguridad y salud de los visitantes y de los trabajadores del Centro, destacan las siguientes:

- Informar a los visitantes y a los trabajadores del Museo, mediante paneles y planos de situación, sobre la ubicación de puertas y escaleras de emergencia, así como sobre los procedimientos y vías de evacuación del edificio.
- Revisar y realizar el mantenimiento periódico de los sistemas de detección de emergencias, alarmas y medios de extinción de incendios, para garantizar su operatividad en todo momento.
- Formar a los empleados del Museo en salud, seguridad laboral y prevención de riesgos laborales.
- Efectuar revisiones de los sistemas de aire acondicionado, etc., como medidas de prevención de riesgos sanitarios para los empleados y para el público.

El Museo tiene también operativos los siguientes sistemas:

- Sistema de seguridad antirrobo
- Sistema de seguridad contra incendios
- Plan de seguridad e higiene en el trabajo

Medidas de subsanación

Los ciudadanos que consideren que el Museo Sorolla ha incumplido los compromisos declarados en esta Carta podrán dirigir un escrito a la Dirección del Museo (Paseo General Martínez Campos 37, 28010 Madrid), que les contestará por escrito.

En el caso de incumplimiento, la Dirección del Museo, responsable de la Carta de Servicios, dirigirá una carta de disculpas al ciudadano comunicando las causas del incumplimiento, así como las medidas adoptadas en relación a la deficiencia observada.



Este incumplimiento no dará lugar a responsabilidad patrimonial de la Administración.

Información complementaria

Horarios

■ Museo

– Visita

- De martes a sábado: de 9:30 a 20:00 horas ininterrumpidamente.
- Domingos y festivos: de 10:00 a 15:00 horas.

– Cerrado

Todos los lunes, 1 y 6 de enero, 1 de mayo, 9 de noviembre (festividad de la Almudena), 24, 25 y 31 de diciembre.

■ Oficina, biblioteca, archivo y atención telefónica

De lunes a viernes: de 9:00 a 14:00h.

Precios

■ Tarifa general: 3,00 euros.

■ Tarifa reducida: 1,50 euros.

Para grupos constituidos por ocho o más miembros (previa solicitud de visita a través de la página web del Museo) y para las personas que realicen labores de voluntariado cultural, mediante la presentación de la acreditación correspondiente.

■ Tarjeta anual de museos estatales: 36,06 euros.

Con este abono personal se puede acceder, durante un año, a todos los museos de gestión exclusiva de la Dirección General de Bellas Artes, el Museo Nacional del Prado y el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

■ Tarjeta anual del Museo Sorolla: 25,00 euros

Con este abono se puede acceder al Museo tantas veces como se desee durante un año.

■ Entrada gratuita

– Sábados desde las 14:00 horas y domingos.

- Los siguientes días: 18 de abril (Día Internacional de los Monumentos y Sitios), 18 de mayo (Día Internacional de los Museos), 12 de octubre (Fiesta Nacional de España) y 6 de diciembre (Día de la Constitución Española).
- **Entrada gratuita previa acreditación**
 - Menores de 18 años y mayores de 65 años.
 - Estudiantes entre 18 y 25 años.
 - Titulares del carné joven.
 - Personas con discapacidad, de acuerdo con la definición que realiza el artículo 2.a) del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. También podrá acceder al museo de forma gratuita la persona que, en su caso, lo acompañe para realizar la visita.
 - Personas en situación legal de desempleo.
 - Pensionistas.
 - Miembros de familias numerosas, según la definición que de las mismas realiza el artículo 2 de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.
 - Miembros de las entidades siguientes:
 - Patronato del Museo Sorolla
 - Amigos de la Fundación Museo Sorolla
 - APME (Asociación Profesional de Museólogos de España)
 - ANABAD (Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas)
 - AEM (Asociación Española de Museólogos)
 - FEAM (Federación Española de Asociaciones de Amigos de los Museos)
 - ICOM (Consejo Internacional de Museos)
 - Hispania Nostra



- Personal que presta sus servicios en la Dirección General de Bellas Artes y en los Museos de Titularidad Estatal y gestión exclusiva del Ministerio de Cultura y Deporte, el Museo Nacional del Prado y el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.
 - Personal docente, según lo establecido en el artículo 104 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
 - Guías oficiales de turismo en el ejercicio de sus funciones
 - Periodistas en el ejercicio de sus funciones
 - Donantes de bienes culturales al Museo Sorolla
 - Las personas que realicen labores de voluntariado cultural en el Museo Sorolla
 - Socios de la Mutua Madrileña (convenio vigente)
- **Autorizaciones especiales**

La Dirección del Museo podrá autorizar la entrada gratuita o con precio reducido a las personas, asociaciones o grupos que lo soliciten por motivos profesionales, de estudio, investigación u otros.

Direcciones

Museo Sorolla

Paseo General Martínez Campos, 37. 28010 Madrid.

Teléfono: (+34) 91 310 15 84

Correo electrónico: museo.sorolla@cultura.gob.es

Oficina, biblioteca y archivo

Zurbano 68, escalera interior, piso primero.

28010 Madrid,

Página web

<https://www.mecd.gob.es/msorolla/>

Red Digital de Colecciones de Museos de España (CERES)

<http://ceres.mcu.es>

Bimus Red de Bibliotecas de Museos

<http://www.culturaydeporte.gob.es/>

Sede electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte

<https://sede.mcu.gob.es/>

Cómo llegar

■ Autobuses

- Paradas más próximas: líneas 5, 16 y 61;
- Paradas en el paseo de la Castellana: líneas 7, 14, 27, 40, 45, 147 y 150

■ Metro: Línea 1 (Iglesia), Línea 5 (Rubén Darío), Líneas 7 y 10 (Gregorio Marañón)

■ Bicicleta: estaciones Bicimad 125 y 141.



MUSEO  SOROLLA

* La Unidad responsable de la Carta de Servicios es la Dirección del Museo